Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Presenta tu solicitud de "Concursillo" con tu <mark>DNIe</mark>, o con un <mark>certificado digital</mark> instalado en tu ordenador,

...desde cualquier lugar...a cualquier hora... ...sin tener que acudir a un registro para entregarla.*

¡ES MUY FÁCIL!



*En esta convocatoria ya no se admitirán las solicitudes presentadas en papel en un registro administrativo.



- 1. La solicitud para participar en el "CONCURSILLO" debe cumplimentarse obligatoriamente desde una aplicación informática disponible en el *Portal de Educación* de la Junta de Castilla y León (<u>http://www.educa.jcyl.es</u>)
- 2. Una vez cumplimentada, la aplicación permitirá enlazar con la página web de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León, para presentar dicha solicitud mediante Registro electrónico, en <u>4 sencillos pasos</u>:



Para firmar necesitarás tu DNIe, o tu certificado digital instalado en tu ordenador. Solo tendrás que utilizar la contraseña que hayas establecido previamente para su uso.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

✓ SI YA TIENES UN CERTIFICADO DIGITAL instalado en tu ordenador, presentar la solicitud mediante registro electrónico te resultará muy fácil. Solo te llevará un minuto.

Si no lo tienes, obtenerlo muy es sencillo:

- 1º. Solicítalo por internet a una de las entidades autorizadas. Te enviarán un e-mail con un código.
- 2º. Acude con ese código a una oficina de registro autorizada para acreditar tu identidad.
- 3°. Descarga e instala tu certificado en el ordenador. Y listo para usar.

Para obtenerlo puedes informarte aquí:

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software

SI TIENES DNI ELECTRÓNICO (con "chip", similar al de la imagen), puedes usar el certificado digital que contiene. Es muy fácil.

Además de conexión a internet, sólo se necesitan 2 cosas:

1º. Tener vigente el certificado digital de tu DNIe.

Si no utilizas habitualmente la firma electrónica del DNIe en tus gestiones con las administraciones públicas, es posible que tu certificado digital esté caducado, o que no te acuerdes de la contraseña para usarlo.

Renovar el certificado digital del DNIe es muy fácil y puede hacerse en cualquier momento. Tan solo hace falta acercarse a una oficina de expedición del DNI.

En dichas oficinas hay unos Puestos de Actualización Desatendida, en los que introduciendo el DNI e identificándose con la huella dactilar se puede renovar el certificado. Es breve y sencillo, y una vez hecho ya puedes usarlo para presentar tu solicitud.

Para renovarlo puedes informarte aquí:

http://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/



integrado en el teclado





integrado en el ordenador



con conexión USB



En web de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León puedes hacer una PRUEBA de que la firma electrónica de tu certificado funciona correctamente.

Sigue estos pasos:





Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1. Entrar en web de la Administración Electrónica: https://www.ae.jcyl.es

Entrar en la opción "Comprobar Requisitos Mínimos".		Junta de Castilla y León	? Ayuda	Fecha: 17/05/2019 Hora:	12:58
		Pasos pa Tramitación Elec	ira la	far Sara	T.C. MAR
Desde esta página, el sistema realizará un rápido <u>análisis de</u> <u>nuestro equipo</u> , informando de si cumple o no, los requisitos técnicos necesarios.		Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica La Plataforma de administración electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y Le permite a los ciudadanos y empresas teletramitar solicitudes de procedimientos administrativos a trav			
		de Internet, con todas las garantias jurídicas. Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar <u>Requisitos Mínimos</u> . En esta página podr realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestr Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma Certificado digital y/o DNIe.			
		Disponemos de una página o	de <u>Ayuda</u> , accesible en	todo momento desde el icono	de ayuda que figura
- Comprobación d	a Paquisitas de	Firma		/	
+ comprobación d	e nequisitos de	7 m 1114			v m
Mediante este serv carencias detectad	Disponer de criptográfica En caso de tarjeta y/o D Cumplir los vicio podrá consu	e un certificado digital válido o DNI El a. Pulse <u>aqui</u> para ver la lista de certit usar tarjeta criptográfica o DNIe deb Nile. requisitos previos exigidos en el equi ultar la configuración que necesita	ectrónico. Este certificado pue ficados permitidos. e tener instalados correctamer ipo para poder ejecutar el clier su equipo. También le infor	ede estar instalado en el navegador we nte los controladores de acceso tanto o nte de firma. mará de los pasos a seguir para sut	b o alojado en tarjeta del lector como de la osanar las posibles
COMPONENTE		VALC	DRES SOPORTADOS		VALOR DETECTADO
Sistema Operativo	Microsoft Windo	ws XP / Vista / Server 2003 / Server 2	2008 / 7 / 8 / Windows 10, God	ogle Android 4.0.3 o superiores, Linux	🛩 Windows 7
Navegador	Explorer 10.0 o sup	superior, Firefox 4.0 o superior, Chron	me 15.0 o superior, Safari 6.0	o superior, Opera 10.0 o superior,	ᢞ Explorer 11
Lector de Documentos PDF	Para poder cumplimentar directamente en su navegador formularios PDF debe tener instalado Adobe Reader. Se requiere la versión 10.0 o superior. Puede descargarse en <u>http://www.adobe.es</u> . NOTA: Solamente Microsoft Internet Explorer v Safari soportan Adobe Reader como complemento a su navegador.			Ð	
Cliente de Firma	Versión: MiniApp	olet 1.4 o superior			1.6 (3.7.20180223
Aplicación AutoFirma	Se requiere tene el enlace anterio	er instalada la aplicación <u>AutoFirma p</u> . r.	ara Windows 32 bits . Puede o	descargar e instalar AutoFirma desde	AutoFirma Windows
Mi Certificado Digital	Debe realizar un	a simulación de firma para verificar e	estado de su certificado digil	al	× .
		Simular Firma	Ecluir certificados cad	lucados	
Acciones P Lector de documente No ha sido posible descargar e instalar	ropuestas os PDF no soporta detectar en su dis la aplicación desd	ado. Versión no válida o navegador si spositivo el cliente de @firma Aplica e el enlace del cuadro superior.	in soporte de Acrobal Reader ación AutoFirma o Cliente I	como complemento. móvil . Intente Simular Firma y si le (diera problemas puede
A					
) Puede qu	e sea nece	esario o 🛛 📩	o) Intentaremo	s Simular la Firma,	
recomend del navega compleme document podremos	able <u>actua</u> ador, o de entos, com os pdf. De hacerlo.	<u>ilizar</u> la versión algunos o el lector de sde esta pantalla	Podremos hac completament es satisfactoria actualizar el co	cerlo aunque nuestro o le actualizado, y si esa a, procederemos a de omponente que cause	ordenador no e a simulación no scargar y e problemas.
Lo más co <u>recomend</u> sistema.	onveniente <u>aciones</u> qu	es <u>seguir las</u> ue nos indica el	Por ejemplo, aplicación " <mark>A</mark> proceso. Pue esa misma p	es posible que no esté i utofirma ", que es neces ede descargar e instalar ágina.	nstalada la saria para el " <i>Autofirma</i> " des

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

2. Simular la Firma electrónica:

 Si tenemos instalado un certificado digital en nuestro ordenador, podemos pulsar directamente el botón de "Simular Firma".

✓ Si vamos a utilizar nuestro DNI electrónico, debemos introducirlo





Aceptar

Para ayudarle a proteger su privacidad, introduzca su DNI en

el lector de tarjetas únicamente cuando vaya a utilizarlo para

 <u>en este momento</u> en el lector de tarjetas de nuestro ordenador.
Si pulsamos el botón de "Simular Firma" sin haber introducido el DNIe en el lector de tarjetas, el sistema no encontrará el certificado e informará de un error.

Al introducir el DNIe en el lector de tarjetas, en la parte inferior derecha de la pantalla aparecerá este aviso:

Acepte, y a continuación pulse el botón de "Simular Firma".

Pulse el botón:

Simular Firma

Aparecerá esta pantalla:

Pulse en "**Permitir**" para iniciar la Simulación de Firma, y espere unos segundos...



Permitir contenido web para abrir un programa puede ser útil, pero puede dañar el equipo. No lo permita a menos que confíe

Simulando firma

DNI electrónico

identificarse o firmar.

Aparecerá este aviso:



A continuación le debe aparecer una ventana con su(s) certificado(s). Si no le aparece, por favor, compruebe que no se ha guedado oculta tras la ventana de su navegador.

en el origen del contenido. ¿Qué riesgo existe?

Preste atención a este mensaje: Es muy posible que suceda lo que dice.

Si tras unos instantes no le aparece en pantalla una ventana mostrándole su/s certificado/s, o una ventana solicitándole la contraseña para acceder al certificado, <u>minimice</u> la/s ventana/s que tenga abiertas, del navegador u otras aplicaciones.

a continuación, le deben aparecer mensajes similares a los siguientes:

......

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1º. El sistema le pedirá escribir la contraseña o PIN del certificado de su certificado o DNIe...

DNI Electrónico: Introduco	ión de PIN				
Por favor, introduzca el PIN del DNie para leer los certificados del titular.					
• :::::	Intentos restantes: 3				
electrónico					
	<u>A</u> ceptar <u>C</u> ancelar				

Escriba la contraseña y acepte.

2º. Aparecerá una ventana que le mostrará el certificado electrónico...



Seleccione su certificado y Acepte...

3º. Se le pedirá confirmar la firma electrónica...



Pulse SÍ para confirmar.

4º. Si todo ha ido bien, el programa le informará de que la <u>simulación</u> se ha realizado correctamente, y que **su sistema está listo para operar con la Administración electrónica**.



Cuando se abra el plazo para presentar la solicitud de "Concursillo", su sistema le permitirá presentarla <u>electrónicamente</u>, de forma rápida, cómoda y <u>segura</u>.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Si tiene alguna duda, puede revisar en la Sede Electrónica, el apartado "AYUDA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA" o puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica

La Plataforma de **administración electrónica** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León permite a los ciudadanos y empresas teletramitar solicitudes de procedimientos administrativos a través de Internet, con todas las garantías jurídicas.

Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar <u>Requisitos Mínimos</u>. En esta página podrá realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestra Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma, Certificado digital y/o DNIe.

Disponemos de una página de **Avuda**, accesible en todo momento desde el icono de avuda que figura en la parte superior izquierda de la página (?); dentro de esta página tenemos una **Guía de Usuario**, donde se ofrece un ejemplo del proceso completo de teletramitación, paso a paso; y también en la misma página de Ayuda tenemos una recopilación de **Preguntas frecuentes** para dar respuesta de forma estructurada a las cuestiones más importantes y frecuentes que pudieran plantearse.

A mayores, recordarle que si durante el proceso tiene alguna duda, o problema, puede contactar con el Servicio de atención al Ciudadano al en el correo electrónico <u>adme012@jcyl.es</u>.